



**AYUNTAMIENTO**

**de**

**CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: [castillejar@dipgra.es](mailto:castillejar@dipgra.es)

**NÚMERO DOS.**

<b>BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA UNO DE ABRIL DE 2011</b>
---

Hora de celebración 12 horas y veinte minutos.
--

Lugar: Casa Consistorial de Castelléjar
---

Tipo de Sesión: <b>ORDINARIA</b>
----------------------------------

Convocatoria: <b>PRIMERA</b>
------------------------------

**Señores Asistentes/as:**

**Sr. Alcalde – Presidente:**

- D<sup>a</sup>. JOSEFA CARASA BALLESTA.

**Concejales/as:**

- D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

- D. PEDRO CANO GARCÍA.

.

- D<sup>a</sup>. NOEMÍ MARTÍNEZ ARANDA.

- D. JOSÉ L. CARAYOL MALLORQUIN.

- D. MANUEL JAVIER AZNAR QUILES

**Secretario :**

- D<sup>a</sup>. ELENA ATIENZA SANCHEZ.

**Ausentes:** Ninguno

**Excusaron su asistencia:** - D<sup>a</sup>. PIEDAD  
EXPÓSITO MARTÍNEZ

En Castelléjar, siendo las doce horas y veinte minutos del día unos de abril de 2011, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Sres./as Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos por mí, en calidad de Secretaria, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, según se expresa en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

I- PARTE DISPOSITIVA:

1.1 APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR 17 DE FEBRERO DE 2.011.

1.2 APROBACION DEL PRESUPUESTO DE 2.011.

1.3 .APROBACION DE EXPEDIENTE DE CAMINOS RURALES.

1.4 .ASUNTOS VARIOS.

. 2.- PARTE DE CONTROL .

2.1 .- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

2.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



**AYUNTAMIENTO  
de  
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47  
E-mail: [castillejar@dipgra.es](mailto:castillejar@dipgra.es)

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 R.O.F.R.J, la Presidencia preguntó si algunos de los miembros corporativos presentes tenían que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 17/02/11,

Al no presentarse reparo alguno, queda ésta aprobada por unanimidad de los asistentes, con las rectificaciones indicadas al acta anterior, determinándose su transcripción al libro de actas.

**SEGUNDO .APROBACION DE PRESUPUESTO DE 2.011.**

la Sra. Alcaldesa comienza el segundo punto del orden del día, indicando que puesto que ha habido dos sesiones de las comisiones informativas de Hacienda, y , se dictaminó favorablemente a su aprobación, no a lugar a mayor debate, no obstante considera dos apreciaciones: la primera, el buen informe de Intervención relativo al proyecto de presupuesto . Puesto que incluye información relativa a la consignación de las partidas relativas a los derechos reconocidos netos y a su porcentaje de aplicación, así como lo relativo a préstamos y carga financiera.

Por otra parte en la segunda observación comenta sobre la elaboración de los presupuestos el anexo de inversiones . El mismo, hace subir el importe general del presupuesto, al igual que la consignación a altos cargos, y seguridad social , que corresponden 1.150 €/brutos para el Sr. Concejal de Obras Publicas .

El Sr. Jiménez , portavoz del PSOE, solicita la palabra a la Sra. Alcaldesa, y dice así:

“ sobre los detalles técnicos, en relación a Proteja Provincial, se quitan los céntimos respecto al ejercicio anterior , y parece otra partida, sin embargo, quedan solo ocho contratos para el presente ejercicio, puesto que se hicieron cuatro en el año pasado.

En relación a Calle Iglesias, dice que si son 49.000€, íntegros de Diputación, que si no hay aportación municipal,

A lo que la Sra. Alcaldesa, indica que la Resolución, vino hace poco, por Registro del Ayuntamiento,

Por otro lado sigue diciendo el Sr. Jiménez, que la obra de ampliación de guardería municipal, se subvenciona con 75% de la Junta de Andalucía, si se recibió el año pasado, y hay modificación de créditos que tratamiento contable tiene?,

Además, en relación a materiales de PER diputación, están presupuestados menos 2.000€, que se podrían corregir,

Y por último lo de la obra del Ecomuseo, si el año pasado se adjudicó la obra, y se han recibidos algunos ingresos, y hay certificaciones, ....

Por lo que concluye que no es un presupuesto real, porque se han pagado algunas obras y no se han recogido en este año.

La Sra. Alcaldesa, dice que las obras de los Olivos , se consignaron dos años y no se han realizado, y dice que se debatió ampliamente el presupuesto en las dos comisiones previas que hubo.

El Sr. Jiménez, dice que solicita informe de intervención, para aclarar estas cuestiones.



**AYUNTAMIENTO  
de  
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47  
E-mail: [castillejar@dipgra.es](mailto:castillejar@dipgra.es)

La Sra. Alcaldesa, dice que lo pide porque no esta conforme con las dos comisiones informativas, por lo que somete a votación el presupuesto.

Siendo el resultado de la votación:

Cinco votos a favor: tres concejales del PP, y dos del PA.

Tres votos en contra: del PSOE.

Siendo aprobado el presupuesto ejercicio 2011, por absoluta de de votos.

**TERCERO. APROBACION EXPEDIENTE DE CAMINOS RURALES.**

La Sra. Alcaldesa, da lectura a la propuesta de acuerdo que dice así:

**PROPUESTA DE APROBACION AL PLENO DE LA CORPORACION DE  
EXPEDIENTE DE CAMINOS RURALES.**

Visto que se detectó la necesidad de realizar la contratación de DE la obra de caminos rurales en el municipio de Castillejar.

Visto que dada la característica del contrato parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado con publicidad.

Visto que se emitió Informe de Secretaria -Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar y sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato, objeto de corrección por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.



**AYUNTAMIENTO  
de  
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)  
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47  
E-mail: [castillejar@dipgra.es](mailto:castillejar@dipgra.es)

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público<sup>1</sup>,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación de la obra de caminos rurales, mediante procedimiento negociado con publicidad, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de 248.740 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 3-622.13 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011.

*Tener en cuenta que en los Municipios con población inferior a 5000 habitantes la aprobación del gasto será sustituida por una certificación de existencia de crédito que se expedirá por el Secretario interventor o, en su caso, por el Interventor de la Corporación. (Disposición Adicional 2ª apart. 6º de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obra mejora de caminos rurales, por procedimiento negociado con publicidad.

**CUARTO.** Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* y en el Perfil de Contratante<sup>2</sup> anuncio de licitación<sup>3</sup>, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

La Sra. Alcaldesa comenta que el pliego de condiciones esta sujeto a las correcciones que sugiere la Consejería de Agricultura y pesca de la Junta de Andalucía.

Se somete el punto a votación, siendo el resultado :aprobación por unanimidad a la propuesta de acuerdo de expediente de contratación de la obra de caminos rurales.

---

<sup>2</sup>  
<sup>3</sup>



**AYUNTAMIENTO**

**de**

**CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)

Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: [castillejar@dipgra.es](mailto:castillejar@dipgra.es)

**2.- PARTE DE CONTROL .**

**2.1 .- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta , de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía desde el último pleno.

**2.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Jiménez, indica que cuando se da contestación , a lo preguntado en relación al presupuesto, a lo que la Sra. Alcaldesa indica que en el próximo pleno.

Y sigue diciendo el Sr. Jiménez que solicita información a cerca de los intereses que se pagan por las pólizas de crédito en Caja Rural y en caja Granada.

Por ultimo indica que el plan especial de viviendas

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa - Presidenta procede a levantar la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual, yo, el Secretaria del Ayuntamiento doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. D<sup>a</sup>. Josefa Carasa Ballesta,

Fdo. D<sup>a</sup> Elena Atienza Sánchez.